

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2655519

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CASABLANCA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Proyecto modificación de obra de cruce y obra de descarga para atravesio de calle
Diego Portales Localidad de Quintay Región de Valparaíso

Claudia Azcuy M., Ingeniero Civil, presentó para su aprobación, ante la Dirección General de Aguas de la Región de Valparaíso, el "Proyecto Modificación de obra de cruce y obra de descarga para atravesio de calle Diego Portales", en la localidad de Quintay, Región de Valparaíso.

La obra de arte corresponde a la demolición y reposición de una obra de arte existente bajo la calle Diego Portales. Corresponde a un tubo de diámetro 600 milímetros de HDPE de una longitud de 17m. Incluye el muro de descarga de dicha obra de arte. Por su parte la Descarga de la Cañería 2 corresponde al término de una cañería en el muro de descarga antes mencionado. El diámetro de esta cañería es de 375 mm en HDPE. Ambas obras están asociadas a la Quebrada Sin Nombre.

El proyecto se ubica aproximadamente en las siguientes coordenadas:

- Obra de arte: Norte: 6.324.251; Este: 249.136
- Descarga Cañería 2: Norte: 6.324.253; Este: 249.137

Todas las coordenadas indicadas están referidas al DATUM WGS 84, huso 19.

Esta presentación se hace a nombre de INMOBILIARIA BUENAVISTA QUINTAY SpA, RUT N° 77.645.498-2 cuyo representante legal es Hana Karime Rumie Carmi, CI N° 8.880.293-4, domiciliada en Av. Pocuro N° 2624, departamento 906, Providencia.

CVE 2655519

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl